

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo:	B26291260 - CALZADOS ROBUSTA SL		
Dirección:	Carretera DE PREJANO, 72 Arnedo 26580 (Provincia: Rioja, La - País: España)		
Teléfono de contacto:	941385411		
Correo electrónico:	juan.perez@robusta.es		
Alerta Email:	Si	Alerta Sms:	No

Número de registro:	REGAGE23e00086778075
Número de registro provisional:	N/A
Fecha y hora de presentación:	21/12/2023 17:55:48
Fecha y hora de registro:	21/12/2023 17:55:50
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario:	EA0023025 - Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales
Organismo raíz:	E05188501 - Ministerio de Hacienda y Función Pública
Nivel de administración:	Administración del Estado

- Asunto:** RECURSO ESPECIAL contra la resolución de Exclusión en el EXPEDIENTE 5.2.1/22
- Expone:**
- Que se interpone RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, previsto por los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra el acuerdo de EXCLUSIÓN DE LA OFERTA de la mercantil CALZADOS ROBUSTA, S.L., al Lote 6 del EXPEDIENTE 5.2.1/22, Acuerdo Marco de Suministro del Vestuario de los operarios de Montes – Bomberos Forestales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Solicita:**
- Que se tenga por presentado Recurso Especial en Materia de Contratación contra la Resolución de Exclusión de la Oferta de la mercantil Calzados Robusta S.L. al Lote 6 del Expediente EXPEDIENTE 5.2.1/22, Acuerdo Marco de Suministro del Vestuario de los operarios de Montes – Bomberos Forestales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se adjunta a la presente solicitud.

Documentos anexados:

- Nombre: Recurso Especial Calzados Robusta SL CANTABRIA.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: f6540d43245379c70d5f54ed9581fcc9c03960f6961fd1c2355ce4009ad488cea3ee277c6825a64b65258d98004711ce0c00ba26a38581206902ce5a612de1c2
- Nombre: ACUERDOS SOCIALES NOMBRAMIENTO DILIGENCIA ACLARACION.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: f19f2eef35097425f931ded85ec70701949d72e46f4c6f4d4482f3836e63ed20511e14628c6f74be1a7d4f22eb5438a0d6c97f57d73810de79de530a1c36d5b8
- Nombre: DOc 02 Comunicacion de Exclusion.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 2aefec07cae37f845d0f828d67c57bdf5f5538a3ebf4b4bc48d1d44a729ffad4d08f3ba513cee9e7209ce98491b502e397ca26bace4098037c109d84a2b54dd
- Nombre: Doc 03 Deposito Cuentas 2022.pdf

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: d51795d429247424ebc2702c279b939c86456115a47d3734ff8e59829369dc4ac4bfc2e16f8d38a9cae0056911ceba114532eeaa06847d74781a2abb3faa8f8d

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.